



**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 001-2025-MPA/CS**

**CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE RAYAN DE CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE RAYAN DISTRITO DE CHACAS DE LA PROVINCIA DE ASUNCION DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH - I ETAPA  
Con Código Único de Inversión N° 2661921**

En, Chacas, a los 17 días del mes de junio del 2025, en las instalaciones de la Municipalidad provincial de Asunción, siendo las 10:21 horas, se reunieron los miembros del comité de selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 001-2025-MPA/CS, CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE RAYAN DE CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE RAYAN DISTRITO DE CHACAS DE LA PROVINCIA DE ASUNCION DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH - I ETAPA Con Código Único de Inversión N° 2661921, a fin de APERTURAR, DMITIR, EVALUAR, CALIFICAR Y OTORGAR LA BUENA PRO de las ofertas, presentadas para el presente proceso de selección.

**1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros: ROSA BLANCA CANCHA CABALLERO (presidente), SALECIANA TARCILA ZARZOSA RIMAC (Miembro Titular), ROXANA TALIA FLORES ANTONIO, (Miembro titular)

**2. LISTADO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.**

De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del SEACE, para el presente procedimiento de selección se registraron como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción	Estado	Alcance	Fecha de inscripción	Código de inscripción	Acciones
1	Proveedor con RUC	20274419637	I.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.TDA.	09/06/2025	Válido		09/06/2025	20274419637	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20408121567	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAN VICENTE E.I.R.L.	09/06/2025	Válido		09/06/2025	20408121567	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20493408863	CONSTRUCTORA SAN MIGUEL NORZAN S.A.C.	05/06/2025	Válido		05/06/2025	20493408863	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20542191896	DANIEZ COMPANYY E.I.R.L.	05/06/2025	Válido		05/06/2025	20542191896	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20801493376	COVARPEL E.I.R.L.	03/06/2025	Válido		03/06/2025	20801493376	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20403425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINERCON S.A.C.	09/06/2025	Válido		09/06/2025	20403425104	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	20404832681	ISE CONSTRUCTORES S.A.C.	11/06/2025	Válido		11/06/2025	20404832681	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	20605263416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	05/06/2025	Válido		05/06/2025	20605263416	🔍 🗑️
9	Proveedor con RUC	20605545040	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	06/06/2025	Válido		06/06/2025	20605545040	🔍 🗑️
10	Proveedor con RUC	20407853470	GRUPO LA MUSCA DE CHACAS E.I.R.L.	11/06/2025	Válido		11/06/2025	20407853470	🔍 🗑️
11	Proveedor con RUC	20607943533	JANDEC S.R.L.	09/06/2025	Válido		09/06/2025	20607943533	🔍 🗑️
12	Proveedor con RUC	20808231083	CRU INGENIEROS E.I.R.L.	18/06/2025	Válido		18/06/2025	20808231083	🔍 🗑️
13	Proveedor con RUC	2060909010	CONSTRUCTORA RUMEL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	08/06/2025	Válido		08/06/2025	2060909010	🔍 🗑️
14	Proveedor con RUC	20613231499	BOHE INGENIERIA SISTEMASINTEGRATE S.A.C.	06/06/2025	Válido		06/06/2025	20613231499	🔍 🗑️

**2. LISTADO DE PRESENTACIÓN OFERTAS AL PROCEDIMIENTO.**

En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron sus propuestas por medio electrónico (SEACE):

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	EJECUCION DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE RAYAN DE CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE RAYAN DISTRITO DE CHACAS DE LA PROVINCIA DE ASUNCION DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, I ETAPA con CU				
20607943533	CONSORCIO ANDES	13/06/2025	16:40:23	Electronico	
20605201416	CONSORCIO RAYAN	13/06/2025	23:05:16	Electronico	

Rw/w  
4260489

40066704

72603955



Seguidamente el Comité de Selección procedió a verificar las ofertas en concordancia con el artículo 71 del reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, Ley N° 32069, verificando los requisitos establecidos en las bases.

**3. ADMISION DE OFERTA.**

Se procede a verificar las propuestas presentadas por los postores, a fin de determinar si cumplen con la presentación de la documentación exigida en el numeral 2.2.1, correspondiente a la documentación de presentación obligatoria, específicamente el numeral 2.2.1.1: Documentos para la admisión de la oferta.

Según lo establecido en dicho apartado, los evaluadores deben constatar la presentación de los documentos señalados; en caso de incumplimiento, la oferta será considerada no admitida.

Como resultado de esta verificación, se concluye lo siguiente:

Documentos para la admisión de la oferta		POSTORES	
		CONSORCIO ANDES	CONSORCIO RAYAN
a.	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Cumple	Cumple
b.	Pacto de integridad <b>(Anexo N° 2)</b>	Cumple	Cumple
c.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple
d.	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. <b>(Anexo N° 3)</b>	Cumple	Cumple
e.	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso. <b>(Anexo N° 4)</b>	Cumple	Cumple
f.	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento <b>(Anexo N° 5)</b> , de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	-	-
g.	Oferta Económica <b>(Anexo 6)</b>	Presenta	Presenta
<b>CONDICION DE LA OFERTA</b>		<b>Admitido</b>	<b>Admitido</b>

**4. EVALUACION TECNICA**

De los postores cuyas ofertas fueron admitidas, se verificó que cumplen con los requisitos de admisibilidad establecido en las bases, por lo que sus propuestas técnicas fueron evaluadas. Conforme a los criterios y subcriterios definidos en las Bases Integradas del procedimiento de Licitación Pública Abreviada de Obras N° 001-2025-MPA/CS – 1, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N.º 32069 y su Reglamento, se procedió a la evaluación técnica de las propuestas, obteniéndose los siguientes resultados:

*Rw/ur*  
426 65882

*Shurid*  
466 667 04

*Rw/ur*  
72603955



A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	METODOLOGIA	POSTORES	
		CONSORCIO ANDES	CONSORCIO RAYAN
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al porcentaje de personal clave considerado en este listado que supere el tiempo de experiencia en la especialidad considerada en los requisitos de calificación.</p> <p>El personal clave para evaluar en este factor es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) RESIDENTE DE OBRA</li> <li>2) ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)</li> <li>3) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS</li> </ol> <p>Se considera que un personal clave supera el tiempo de experiencia en la especialidad cuando supera <b>al menos 1 años adicionales</b> a la experiencia requerida en los requisitos de calificación</p>	<p>Más del [80]% del personal clave [100] puntos</p> <p>Más de [50%] hasta [80]% del personal clave. [80] puntos</p> <p>Más del [30%] hasta [50]% del personal clave [70] puntos</p>	<p><b>100 puntos</b></p>	<p><b>70 puntos</b></p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100.00</b>	<b>70.00</b>

**CONSORCIO RAYAN:**

**1. Observación N° 01**

- Según lo establecido en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, los postores debían consignar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

Sin embargo, al revisar el folio 65 de la oferta técnica del postor, se observa un documento que carece de la información exigida respecto al personal clave – Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA), tal como se aprecia en el siguiente fragmento.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION  
LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 001-2025-MPA/CS - 1

**DATOS PERSONAL CLAVE**

**CARGO- ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)**

Señores  
**EVALUADORES**  
LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N.° 01-2025-MPA/CS-1  
Presente. –

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente:

**NOMBRES Y APELLIDOS:**

**DNI N°**

**PROFESION:**

**UNIVERSIDAD:**

**FECHA DE COLEGIATURA**

**CIP N°**

Chacas: 13 de junio de 2025

**CONSORCIO RAYAN**  
 Julio C. León Milla  
 REPRESENTANTE COMÚN

P. W. P. W. C.  
 416654028

40679004  
 40066704

72603955



En consecuencia, se determina que el postor no ha cumplido con lo establecido en las Bases Integradas, las cuales constituyen la regla definitiva que rige el presente procedimiento de selección.

2. Observación N° 02

Al revisar la documentación presentada por el postor en el folio 16, correspondiente a la experiencia en la especialidad adicional del personal clave – Residente de Obra, se observa una inconsistencia en el certificado de trabajo presentado.

En el encabezado del certificado, se consigna el cargo de quien suscribe como (presidente del Comité de Gestión. No obstante, al verificar el firmante al final del documento, se identifica quien suscribe es el representante legal del organismo ejecutor, diferente al señalado en el encabezado, como se puede observar en el siguiente fragmento de la oferta.



COMITE DE GESTION  
I.E. N° 31264 – HUACARA



EL QUE SUSCRIBE, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA I.E. N° 31264 – HUACARA DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO DE LA I.E. N° 31264 – HUACARA – SAN RAMON – CHANCHAMAYO - JUNIN",



Representante Legal del Organismo Ejecutor  
Nombre: Lidia Eleadora Anglas Alvaro  
N° Doc. Identidad: 20162481

Al respecto las bases integradas indican que; Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

Por consiguiente, no se considera válido el certificado de trabajo presentado por contener información contradictoria, y se determina que el postor, respecto al personal clave – Residente de obra, no cumple con acreditar la experiencia adicional de un (1) año requerido en las Bases Integradas.

3. Observación N° 03

Al revisar la documentación presentada por el postor en el folio 06, correspondiente a la experiencia en la especialidad adicional del personal clave – Especialista en Estructuras, se observa una inconsistencia en el certificado de trabajo presentado.

En el encabezado del certificado, se consigna el NOMBRE y el N° de RUC de la entidad u organización quien emite el certificado de trabajo. No obstante, al verificar el número de RUC, en la página de SUNAT - consulta RUC, esta corresponde a otra razón social diferente al CONSORCIO CONGENEVAR.

CONSORCIO CONGENEVAR  
RUC: 20407955707

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe Sr.: YULER ANTONI VARGAS LAVERIO, identificado con D.N.I N° 48321870, Representante Común del CONSORCIO CONGENEVAR, con domicilio en Av Agustín Gamarra N° 380-Oficina N° 101-Huaraz-Huaraz – Ancash.

Rw/wc  
47605729

46066764

72603955



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Al respecto las bases integradas indican que: Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el **nombre de la entidad u organización que emite el documento**, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

Por consiguiente, no se considera válido el certificado de trabajo presentado, y se determina que el postor, respecto al personal clave – Especialista en Estructuras, no cumple con acreditar la experiencia adicional de un (1) año requerido en las Bases Integradas.

Conforme a lo establecido en las Bases Integradas y en el Reglamento de la Ley N.º 32069, para acceder a la etapa de evaluación económica, los postores deben alcanzar un puntaje técnico mínimo de setenta (70) puntos. En el presente caso, los postores evaluados obtuvieron un puntaje técnico de 100 puntos, por lo que cumplen con el requisito establecido y califican para continuar con la etapa de evaluación económica.

#### 5. EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA

Concluida la etapa de evaluación técnica, se procedió con la evaluación de las ofertas económicas presentadas por los postores. Dicha evaluación se realizó considerando el precio ofertado y su ubicación dentro del rango establecido en las Bases Integradas (entre el 95 % y el 110 % de la cuantía de contratación), conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 32069 y su Reglamento. Del mismo que se obtiene el siguiente resultado.

EVALUACION - ECONOMICA							
N°	NOMBRE DEL POSTOR	Cuantia	% de cuantia	Rango (95% -110%)	Evaluacion ECONOMICA		Orden de Prelacion
		828,213.95	100.00%		Puntaje Precio	Puntaje Total	
1	CONSORCIO ANDES	828,213.95	100.000%	SI	95.000	<b>95.000</b>	<b>2</b>
2	CONSORCIO RAYAN	786,803.26	95.000%	SI	100.000	100.000	<b>1</b>
MINIMO (95% de Cuantia)			786,803.26				
MAXIMO(110% Cuantia)			911,035.34				
Mb = Monto de la oferta económica más baja			786,803.26	95.00%			
Pmax = Puntaje máximo			100.00				

#### 6. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Conforme a la fórmula de determinación del puntaje total establecida en las Bases Integradas [PTPi= c1PTi + c2PEi], se procedió a calcular el puntaje integral de la oferta de los Postores, obteniendo el siguiente resultado.

DETERMINACION DE PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS									
N°	NOMBRE DE LOS POSTORES	Evaluacion (PTP =C1PT+C2Pe)							Orden de Prelacion
		Puntaje Tecnica			Puntaje Economico			Puntaje Total c1 + c2	
		Puntaje Tecnica	Ponderacion	Total Tecnica (C1)	Puntaje Economico	Ponderacion	Total Economica (C2)		
1	CONSORCIO ANDES	100.00	0.60	60.00	95.00	0.40	38.00	<b>98.000</b>	<b>1</b>
2	CONSORCIO RAYAN	70.00	0.60	<b>42.00</b>	100.00	0.40	40.00	82.000	2



**RESUMEN DE PUNTAJE FINAL.**

POSTORERS	Puntaje Total Sin Bonif.	Bonif. Prov. Colindante	Bonif. Discapacidad	Bonif. Remype	Puntaje Final	Orden de prelación Final
<b>CONSORCIO ANDES</b>	98.00	-	No	-	98.00	1
<b>CONSORCIO RAYAN</b>	82.00	-	No	-	82.00	2

**Nota:**

No se asigna bonificación por condición de REMYPE a los postores que la solicitaron, debido a que no se presentó ningún empate en el puntaje total. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 81° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, dicha bonificación solo procede en caso de empate entre postores al finalizar la evaluación.

**7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

Una vez determinado el puntaje total obtenido por cada postor, y en concordancia con lo dispuesto en la Ley N.º 32069 – Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación, los cuales tienen por finalidad garantizar que el postor cuente con la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar la obra contratada de manera eficiente y conforme a las exigencias del contrato.

Dicha verificación comprendió la revisión de los siguientes aspectos:

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTORES	
		1º lugar CONSORCIO ANDES	2º lugar CONSORCIO RAYAN
<b>A.1</b>	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple	Cumple
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<b>B.1</b>	<b>CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	Residente de Obra	Cumple	Cumple
	Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA)	Cumple	Cumple
	Especialista en estructuras	Cumple	Cumple
<b>B.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	Residente de Obra	Cumple	Cumple
	Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA)	Cumple	Cumple
	Especialista en estructuras	Cumple	Cumple
<b>C</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Cumple	Cumple
<b>D</b>	<b>PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO</b>	Cumple	Cumple
<b>CONDICION DEL POSTOR</b>		<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>

**8. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

El Comité de Selección, señala que se calificó las ofertas admitidas, las mismas que cumplen con los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas, por tanto, este Colegiado acuerda por unanimidad otorgar la buena pro del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 001-2025-MPA/CS – 1, contratación para la ejecución de la obra: CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE RAYAN DE CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE RAYAN DISTRITO DE CHACAS DE LA PROVINCIA DE ASUNCION DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH - I ETAPA Con Código Único de Inversión N° 2661921, al siguiente postor:

Rw/nc  
42665428

Spaw  
40066704

Papapal  
72603955



Nombre o Razón Social	Monto adjudicado S/.
<b>CONSORCIO ANDES</b>	<b>S/ 828,213.95</b> (Ochocientos Veintiocho Mil Doscientos Trece con 95/100 soles)

Finalmente, revisado el acta por cada uno de los miembros del comité de selección y estando de acuerdo con su contenido, los miembros del comité de selección en aceptación de lo que ella dice firman sin observaciones.

*Rw/wC*  
42665473

ROSA BLANCA CANCHA CABALLERO  
(presidente)

*Stival*  
40066704

SALECIANA TARCILA ZARZOSA RIMAC  
(Miembro Titular)

*Roxana*  
72603955

ROXANA TALIA FLORES ANTONIO  
(Miembro Titular)